



La Dirección General de Mercados de la CNMV pone a disposición del público un buzón de consultas sobre aspectos relacionados con los mercados e instrumentos financieros de MiFID II y MiFIR y su normativa de desarrollo

El Departamento de Mercados Secundarios de la CNMV pone a disposición del público un buzón de correo electrónico para realizar consultas sobre los aspectos relacionados con los mercados e instrumentos financieros de la nueva normativa.

Aquellas preguntas que puedan dar lugar a interpretaciones en su respuesta se analizarán en el seno de ESMA al objeto de dar una respuesta armonizada. Estas preguntas y sus respuestas servirán de base para el trabajo que ESMA y la CNMV desarrollarán antes de la aplicación del nuevo conjunto regulatorio. Por el contrario, aquellas cuestiones que no necesiten de una puesta en común a nivel europeo se resolverán directamente.

Al objeto de facilitar el análisis por la CNMV, es importante que las cuestiones estén fundamentadas y acompañadas en la medida de lo posible de una posible interpretación que la entidad considera correcta o conveniente.

Las preguntas deberán enviarse siguiendo el formulario que se adjunta como anexo a esta comunicación.

E-mail mifid.mercados@cnmv.es

Anexo:

Nombre de persona física o entidad:
Código de identificación (CIF, DNI):
Persona de contacto:
Email:
Teléfono:
Referencia normativa (indicación de los artículos del Reglamento, Directiva y/o estándares técnicos sobre los que se plantea la cuestión):
Pregunta (descripción):
Otras observaciones:
Interpretación propia (posible):